



ACTUALIZACIÓN IPC



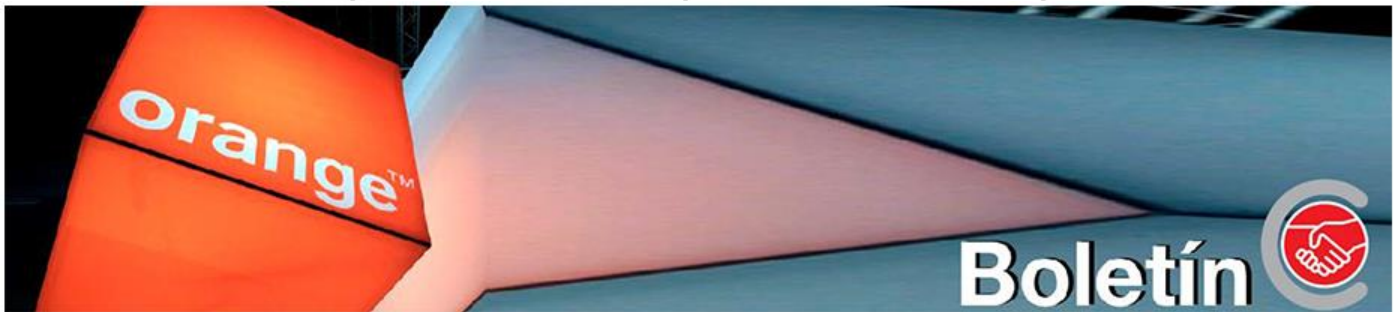
RENTING COMERCIAL



ACCIÓN SOCIAL



FORMACIÓN



## ACTUALIZACIÓN IPC

El dato de IPC 2022 publicado por el INE se sitúa en el **5,7%**, dato que determina la actualización de casi todos los aspectos económicos del convenio colectivo.

Gracias a la labor que **UGT** llevó a cabo en la negociación del año pasado y al trabajo conjunto con el resto de la representación conseguimos asegurar que las personas dentro de convenio con salarios fijos anuales inferiores a **39.714,87€** tengan un **6% mínimo de subida en lugar de un 5%**, y para el resto de personas dentro de convenio un **2% en lugar de un 0%**.

Os recordamos el detalle:

TABLAS SALARIALES 2023

	Salario Mínimo	Salario Objetivo
GRUPO 0	<b>30.800,40 €</b>	<b>45.155,45 €</b>
GRUPO 1	<b>29.307,68 €</b>	<b>43.287,99 €</b>
GRUPO 2	<b>25.168,82 €</b>	<b>37.175,51 €</b>
GRUPO 3	<b>20.758,91 €</b>	<b>30.643,99 €</b>
GRUPO 4	<b>19.816,53 €</b>	<b>29.270,77 €</b>

Disponibilidad áreas no técnicas:	147,65 €
Retén:	77,02 €
Plus Emergencia fin de semana:	87,88 €
Plus Emergencia activación:	17,74 €
Rotación de Jornada:	141,26 €
Sáb... Dom. y Festivos:	53,92 €

INTERVENCIONES

Intervención semanal	Importe
h<4	<b>96,30 €</b>
≥4h<8h	<b>165,64 €</b>
≥8h<12h	<b>237,54 €</b>
≥12h<15h	<b>359,53 €</b>
>15h	<b>Horas 1:2</b>

TRABAJOS PROGRAMADOS

Duración	Importe
h=<4	<b>51,37 €</b>
>4h=<6h	<b>64,20 €</b>
>6h	<b>83,46 €</b>

Disponibilidad área técnica:	307,59 €
Activación de Retén:	19,26 €
Emergencia en Festivo:	43,97 €
Disponibilidad GRIET anual:	5673,55 €
Rotación Supervisión:	200,52 €
Disp. festivos área técnica:	128,40 €

RELEASES

Duración	Presencial		Remoto	
	Laborable	No laborable	Laborable	No laborable
h=<4	<b>51,37 €</b>	<b>64,20 €</b>	<b>41,09 €</b>	<b>51,37 €</b>
>4h=<6h	<b>64,20 €</b>	<b>80,24 €</b>	<b>51,37 €</b>	<b>64,20 €</b>
>6h	<b>83,24 €</b>	<b>104,33 €</b>	<b>66,78 €</b>	<b>83,24 €</b>

# REVISIÓN SALARIAL 2023

Toda la plantilla dentro de convenio tendrá en abril (con carácter retroactivo a 1 de enero) una revisión salarial por encima de dicho convenio, en algunos casos muy por encima, este es el detalle y la consecuencia de no acordar la mejora:

- Puestos dentro de convenio (grupos 0, 1, 2, 3 y 4) con salarios (sólo fijo) hasta 39.714,87€ incluido: **6%** sobre el salario real.

**SIN EL ACUERDO SERÍA DEL 5%**

- Puestos dentro de convenio (grupos 0, 1, 2, 3 y 4) con salarios (sólo fijo) superiores a 39.714,87€: **2%** sobre el salario real.

**SIN ACUERDO SERÍA DEL 0%**

- Secretarias del comité de dirección y chófer del CEO: 2% sobre el salario real. SIN EL ACUERDO SERÍA DEL 0%

- Estos porcentajes son los mínimos garantizados, la empresa puede añadir a esto lo que considere.

**-IMPORTANTE:** lo que determina estar en convenio, o no, es el puesto y no el salario. Puedes tener un salario por encima de las bandas, pero no por eso estás fuera de convenio, aunque sí puedes estar fuera de una revisión salarial mejor.

- Además, se aplicará adicionalmente a lo anterior la bolsa para eliminar las desigualdades salariales de las mujeres ([VER](#)).

Y comparamos nuestras revisiones estos años con lo que Telefónica ha acordado y con el histórico de IPC:

Tabla – inflación histórica España (IPC) – por año

inflación anual (dic resp. dic)	inflación
<a href="#">IPC España 2022</a>	5,71 %
<a href="#">IPC España 2021</a>	6,55 %
<a href="#">IPC España 2020</a>	-0,53 %
<a href="#">IPC España 2019</a>	0,79 %
<a href="#">IPC España 2018</a>	1,18 %

AÑO DE SUBIDA	IPC QUE APLICARÍA	ORANGE	TELEFONICA
2019	1,18%	3%	1,5%
2020	0,79%	3%	1,5%
2021	-0,53%	3%	1,5%
2022	6,55%	5%	1%
2023	5,71%	6%	7,8%
ACUMULADO	13,7%	20%	13,3%

Fuente: [Inflación histórica España – inflación histórica España IPC \(inflation.eu\)](#)

Aclaremos que los datos en ambas empresas se refieren al caso general dentro de convenio ya que hay otros porcentajes según los tramos salariales. En concreto, en Orange, el caso más “desfavorable” dentro de quienes tienen garantía de revisión salarial engloba a quienes de 2019 a 2021 tuvieron un 1,25% y en este caso el acumulado sería del 14,75%. Quienes no tienen garantía de revisión salarial por superar sus salarios los topes han tenido durante años congelación salarial y en este al menos podrán incrementar al menos sus salarios en un 2%.

## RENTING COMERCIAL

Tras varias semanas insistiendo la empresa nos ha convocado para este lunes a una reunión sobre la renovación del catálogo, las nuevas condiciones, la posible prórroga de quienes tienen vencimientos ahora, etc ...

Llevábamos meses insistiendo en este tema y la empresa nos transmitía que seguía negociando las condiciones y buscando alternativas.

Recordamos la postura de **UGT** respecto al renting: es un despropósito que una herramienta de trabajo que tiene que poner la empresa, como hace con cualquier otra, sea sufragada en parte por las personas trabajadoras con copagos de vehículo y combustible.



Algo que afecta muchísimo más en territorios donde los desplazamientos son muy largos, con carreteras imposibles.

Quienes estuvieron de acuerdo en apoyar este planteamiento no sólo le han hecho el juego a la empresa, que ha impuesto su criterio, sino que han condenado al colectivo durante 4 años a unas condiciones pésimas si comparamos con empresas de nuestro ámbito, algunas incluso partners nuestros.

Llegados a este punto cabría preguntarse qué es más importante:

¿decir que tengo muchas sillas en la negociación o utilizar las que tengo en negociar para que las personas más perjudicadas, especialmente en Sevilla, Valencia, Barcelona, Vigo, Asturias, País Vasco, etc... dejen de poner dinero de su bolsillo?

## ÁCCIÓN SOCIAL



Recordad que el plazo para solicitar las ayudas por tener hijos e hijas menores de 3 años finaliza este próximo 5 de febrero. Podéis consultar las bases [AQUÍ](#).

Tras estas ayudas, se abrirá el plazo de las siguientes correspondientes a sanitarias y TDAH que previsiblemente empezarán a partir del 17 de febrero.

Los importes de todas ellas serán analizados en la comisión correspondiente entre **UGT** y la empresa una vez conocido el número de solicitudes recibidas.

Las ayudas por estudios y celiaquía quedarían para abril y recordad que las ayudas por sobredotación están abiertas todo el año.

# FORMACIÓN GRATUITA



## CURSO GRATUITO CON TITULACIÓN: DIGITALIZACIÓN APLICADA AL SECTOR PRODUCTIVO

Esta formación gratuita se hace gracias a los Fondos Europeos que se han asignado a España y con la que a través del Ministerio de Educación y Formación Profesional estamos colaborando.

**Es extensible a toda la población** por lo que podéis distribuirla como consideréis entre vuestros familiares, amigos, conocidos ...

Este es el enlace a toda la información: [Trabajamos en Digital - https://trabajamosendigitalugt.es/](https://trabajamosendigitalugt.es/)

Es una formación en Competencias Digitales gratuita y acreditable de 30 horas en formato virtual tutorizada. **APÚNTATE AQUÍ:**



**Trabajamos en digital** se engloba dentro del Plan para la modernización, el crecimiento económico y social y la empleabilidad, que apuesta por la cualificación de los trabajadores para la recuperación económica. Una de las líneas de actuación de este Plan se centra en la digitalización de los sectores productivos y la formación de sus trabajadores.

La situación excepcional derivada de la pandemia causada por la COVID-19 ha acelerado el proceso de digitalización y será fundamental para la reactivación de los distintos sectores productivos. Para acceder a esta formación debes ser **trabajador por cuenta ajena, trabajador en situación de ERTE o autónomo**.

Esta formación, que consta de 6 acciones formativas y tiene una duración de 30 horas, se impartirá en modalidad virtual tutorizada, por lo que necesitarás acceso a un dispositivo y conexión a internet. Realizarás el curso conectándote a un Campus Virtual y, para que puedas obtener los mejores resultados, contarás con el apoyo de un **tutor experto y especializado**, con quien podrás contactar a través del aula virtual y de los foros.

**TITULACIÓN:** al finalizar el curso, podrás tramitar tu acreditación y además obtendrás un certificado de superación.

**ACTIVIDADES EXTRA:** si superas el 80% del curso, podrás participar en un Escape Room: reto, en el cual aplicarás las competencias digitales adquiridas durante el curso.